



SEMINARIO UNIVERSITARIO
DE TRANSPARENCIA



REGLAMENTO INTERNO

SEMINARIO
UNIVERSITARIO DE
TRANSPARENCIA

Índice

Presentación	2
Objetivos	2
Líneas de Investigación	2
De las Reuniones del Seminario	3
De los Seminarios de Investigación De Estudiantes De Posgrado	3
Del Seminario de Transparencia y Gobernanza Democrática	4
De los Integrantes y sus Funciones	4
Del Comité Asesor	7
Del Comité Directivo	8

Reglamento del Seminario Universitario de Transparencia

Presentación

El Seminario Universitario de Transparencia fue creado el 10 de marzo de 2014 por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles, con el objetivo general de promover la docencia, investigación y difusión en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas. A través del Seminario se busca impulsar un enfoque interdisciplinario que aborde los aspectos normativos, de gestión documental y gestión pública, así como de apropiación del ejercicio del derecho fundamental.

Objetivos

- Contribuir en la formación de recursos humanos especializados en el área del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas a través de actividades multidisciplinarias, docentes y de investigación.
- Constituir un espacio de reflexión y análisis en el que converjan distintas perspectivas teóricas y metodológicas sobre los alcances y el impacto de la transparencia en la vida pública del país.

Líneas de Investigación

El Seminario Universitario de Transparencia para cumplir con sus objetivos desarrolla tres grandes líneas de investigación. El fin es promover la realización de tesis, propiciar el debate académico con participación de especialistas, organizaciones sociales, investigadores, profesores y alumnos. También organizar congresos, talleres, conferencias, cursos y otras actividades de educación continua dentro y fuera de la Universidad.

Además, establece vínculos con otras instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras que desarrollan investigación en transparencia y acceso a la información con el fin de editar publicaciones y productos de divulgación sobre el tema.

Las tres grandes líneas de investigación son:

- Transparencia
- Derecho de Acceso a la Información
- Rendición de Cuentas

De las Reuniones del Seminario

El Seminario Universitario de Transparencia tiene reuniones periódicas para darle seguimiento a los proyectos de investigación. Estas reuniones se celebran en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el edificio G, cubículo 124. Donde Participan la coordinadora del seminario, el secretario técnico, los asistentes de investigación y los prestadores del servicio social.

De los Seminarios de Investigación de Estudiantes de Posgrado

Para cumplir con los objetivos de formación de recursos humanos, especialistas en transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas, el seminario tiene un espacio de discusión bimestral en el que estudiantes de posgrado presentan trabajos de investigación y son comentados por un investigador o especialistas en la materia.

- Los trabajos que se presentan son seleccionados por la coordinadora del seminario.
- El trabajo es comentado por un investigador nacional especialista en la materia invitado por la coordinadora del seminario.
- El estudiante presenta su texto un mes antes de su discusión. El texto se la da formato y se sube a la página de internet para su difusión.

Del Seminario de Transparencia y Gobernanza Democrática

El Seminario de Transparencia y Gobernanza Democrática es un espacio que aglutina investigadores de diferentes universidades del país y de distintas disciplinas interesados en el Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas. El propósito es conformar un grupo de trabajo institucional dentro de la universidad, para discutir entre especialistas y crear vínculos entre profesores nacionales e internacionales.

- El Seminario Transparencia y Gobernanza Democrática se reúne una vez al trimestre.
- Las reuniones son presididas por la coordinadora del SUT
- En las reuniones se presentan avances de investigación y textos presentados por los investigadores.

De los Integrantes y sus Funciones

De la Coordinadora del Seminario

La Coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia tiene las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades académicas, de investigación y docencia del Seminario Universitario de Transparencia para cumplir con los objetivos planteados.
- Desarrollar e implementar los proyectos de investigación que tiene el Seminario Universitario.

- Representar al Seminario en la firma de convenios y acuerdos para la realización de diplomados, cursos, y especialidades, con instituciones públicas, privadas y universidades.
- Coordinar actividades con el Comité Directivo del Seminario
- Coordinar las actividades del Secretario Técnico, de los asistentes de investigación y prestadores de servicio social
- Coordinar las actividades de investigación y discusión del Seminario Transparencia y Gobernanza Democrática.

Del Secretario Técnico

Las funciones del secretario técnico consisten en coordinar las actividades académicas del seminario, entre las cuales están:

- Apoyar en la coordinación de las sesiones de discusión de los proyectos de investigación del seminario
- Apoyar en la realización de coloquios y seminarios.
- Coordinar el proceso editorial de las publicaciones del seminario.
- Apoyar en el diseño teórico y metodológico de especialidades y cursos de actualización docente que imparta el Seminario
- Coordinar las actividades de los prestadores del servicio social

- Desarrollar y actualizar los contenidos de la página de internet del seminario y las tareas de difusión.
- Coordinación administrativa del seminario

De los Asistentes de Investigación

Los asistentes de investigación tienen las siguientes funciones en el Seminario Universitario de Transparencia:

- Colaborar en la formulación de los enfoques teóricos y metodológicos de los proyectos de investigación del seminario.
- Apoyar en la recopilación de información y bibliografía así como en el análisis y discusión de la misma.

De los Prestadores de Servicio Social

Los prestadores de servicio social tienen las siguientes funciones:

- Sistematización de información y recopilación de bibliografía sobre las líneas de investigación del seminario.
- Apoyo logístico a las actividades del seminario.
- Recopilación de noticias sobre las líneas de investigación del seminario
- Apoyo en redes sociales de las actividades del seminario.

Del Comité Asesor:

El comité asesor estará formado por profesores e investigadores de distintas dependencias de la UNAM, entre ellas la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto de Investigaciones Sociales, el Instituto de Investigaciones Filosóficas, la Facultad de Derecho, el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, así como integrantes del Comité de Transparencia de la UNAM; todos expertos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Sus funciones serán las siguientes:

- Propiciar la participación de los miembros de la comunidad universitaria y de miembros externos para la producción y discusión de trabajos académicos relacionados con los temas del SUT
- Promover la realización de conferencias, coloquios, mesas redondas de carácter nacional e internacional sobre los temas del SUT
- Difundir los temas de interés del seminario a través de artículos de divulgación, en prensa y medios electrónicos
- Gestionar la obtención de recursos adicionales para apoyar sus programas
- Ofrecer apoyo a los estudiantes para la elaboración de sus tesis en los temas del SUT

El comité se reunirá una vez al semestre a fin de discutir y diseñar las directrices y los planes de trabajo del seminario. Se podrá realizar la sesión con un quórum del cincuenta por ciento más uno de los miembros del comité y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Se documentarán las decisiones adoptadas por el comité asesor.

Del Comité Directivo:

El Comité Directivo del SUT tiene las siguientes funciones:

- Convocar a reuniones de evaluación, seguimiento y planeación de las actividades del SUT;
- Establecer y sancionar el Reglamento Interno del SUT;
- Coordinar las tareas del Comité Asesor, y
- Tomar decisiones en torno al desarrollo y evolución del SUT.

El comité tendrá una sesión anual ordinaria y las sesiones extraordinarias que sean convenientes para el desarrollo de las actividades del SUT; la convocatoria a dichas sesiones la emitirá el coordinador del SUT con al menos una semana de anticipación, en la cual se incluirá fecha, lugar y hora de la reunión, así como el orden del día.

Se podrá realizar la sesión con un quórum del cincuenta por ciento más uno de los miembros del comité y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Se documentarán las decisiones adoptadas por el comité directivo y se elaborará una minuta en cada sesión con las principales resoluciones.

Comité Directivo

COORDINADORA

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal

Secretaría de Desarrollo Institucional

Doctora Patricia Dolores Dávila Aranda

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)

Doctora Carola García Calderón

Facultades de Filosofía y Letras (FFyL),

Doctora Mary Frances Rodríguez Van Gort

Facultad de Derecho (FD)

Doctor Raúl Juan Contreras Bustamante

Facultad de Economía (FE)

Maestro Eduardo Vega López

Instituto de investigaciones Económicas (IIE)

Doctor Armando Sánchez Vargas

Instituto de investigaciones Filosóficas (IIF)

Doctor Juan Antonio Cruz Parcero

Instituto de investigaciones Jurídicas (IIJ)

Doctor Pedro Salazar Ugarte

Instituto de investigaciones Sociales (IIS)

Doctor Miguel Armando López Leyva

Programa universitario de Derechos Humanos (PUDH)

Maestro Luis Raúl González Pérez

Programa de Estudios del Desarrollo (PUED)

Doctor Rolando Cordera Campos